

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/5486 *Aprobación definitiva de modificación de la plantilla presupuestaria respecto de la creación de 3 plazas de trabajador/a social para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A efectos de lo dispuesto en el art 90.1 de LBRL así como 126.3 del TRRL, se hace público para general conocimiento, que el Pleno en sesión ordinaria celebrada, el día 28 de octubre de 2021, en su punto sexto, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento respecto de la creación de 3 plazas de TAE Trabajador/a Social. Mediante edicto se publico dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 4 de noviembre de 2021, a efectos de reclamaciones, por lo que el acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Andújar, 26 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRIGUEZ SÁNCHEZ.